TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



HORA: 08:00 a.m.

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2022

<u>CLASE DE PROCESO</u>: ESPECIAL – FUERO SINDICAL – ACCION DE

REINTEGRO

<u>DEMANDANTE:</u> CRISTIAN LEONARDO FAJARDO BUITRAGO.

DEMANDADO: ALDIA S.A.S.

ORG. SINDICAL: UNION DE LOS TRABAJADORES DE LOS

METALES "USITRAME".

RADICADO: 68001.31.05.006.2021.00126.01

R.T. 237-2022

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 28 DE JUNIO DE 2022

MAG. PONENTE: ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 28 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barrancabermeja, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS de esta instancia a cargo de la parte demandante. Inclúyase como agencias en derecho una suma equivalente a un SMLMV al momento de su pago." Formatos del texto.

El presente edicto se fija en la página web institucional, en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por un (01) día hábil, hoy 29/06/2022 a las 8 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

VER PROVIDENCIA

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA

Secretaria

El presente Edicto se desfija hoy 29/06/2022, a las 04:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA

Secretaria